

**ACTA DE VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA, EVALUACIÓN,
CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 004-2024-EPS SEDALORETO S.A.-GZY
PRIMERA CONVOCATORIA**

Siendo las 09:30 horas, del día miércoles 23 de octubre de 2024, en la Oficina de Logística de la EPS SEDALORETO S.A., ubicado en el Jr. Progreso Nro. 1015 – Yurimaguas, Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Departamento de Loreto, el Presidente del Comité de Selección dio inicio a la Verificación de la documentación obligatoria, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro del **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 004-2024 EPS SEDALORETO S.A.-GZY – PRIMERA CONVOCATORIA “SUMINISTRO DE BIENES: ADQUISICION DE COMBUSTIBLE GASOLINA 84 OCTANOS PARA LA EPS SEDALORETO S.A.- GZY”**, designados mediante Memo Múltiple N° 084-2024-EPS SEDALORETO S.A.-GZY, de fecha 24 de setiembre de 2024, integrado por los señores:

Miembros del Comité:

- | | |
|----------------------------------|----------------------|
| 1.- CESAR REATEGUI VELA | Presidente Titular |
| 2.- JUAN AYACHI TUESTA | 1er Miembro Titular |
| 3.- KAROLAY S. REATEGUI GONZALES | 2do Miembro Suplente |

VALOR ESTIMADO: S/ 109,740.00 SOLES

El Comité de Selección dio a conocer que, de acuerdo al calendario de las Bases Administrativas aprobadas, se procedió a convocar el procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 004-2024 EPS SEDALORETO GZY – PRIMERA CONVOCATORIA “SUMINISTRO DE BIENES: ADQUISICION DE COMBUSTIBLE GASOLINA 84 OCTANOS PARA LA EPS SEDALORETO S.A.- GZY”**, estando programada la evaluación y calificación de ofertas y el otorgamiento de la buena pro para el día de hoy 23 de octubre del presente año.

Registro de Participantes

Se verifica en la plataforma del seace que registraron electrónicamente a través de la plataforma del se@ce cuatro (4) participantes, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10055839234	PEREA VDA DE RAMIREZ CARMEN DEL ROSIO	16/10/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20450131891	SERVICENTRO ALICIA S.R.L.	16/10/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20531570929	GRIFO SAN JUAN S.R.L.	11/10/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20603346948	INVERSIONES R. ORTIZ S.A.C.	10/10/2024	Válido

Presentación de Ofertas

Seguidamente, los miembros del Comité de Selección procedieron a descargar la oferta de los tres (3) participantes que presentaron electrónicamente a través del se@ce de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20531570929	GRIFO SAN JUAN S.R.L.	16/10/2024	20:22:21	20531570929	16/10/2024	20:56:35	Enviado	Valido
2	20450131891	SERVICENTRO ALICIA S.R.L.	16/10/2024	17:37:30	20450131891	16/10/2024	17:37:45	Enviado	Valido
3	10055839234	PEREA VDA DE RAMIREZ CARMEN DEL ROSIO	16/10/2024	22:38:01	10055839234	16/10/2024	22:38:13	Enviado	Valido

Admisión de Ofertas:

El comité de Selección verificó la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b) c), d), e) y f) exigencias señaladas en el numeral 2.2.1. Documentos de presentación obligatoria del numeral 2.2. del Capítulo II, de la sección específica de las Bases Integradas del Procedimiento de

Selección y del artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas de las bases administrativas.

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 004-2024-EPS SEDALORETO S.A.-GZY – PRIMERA CONVOCATORIA								
SUMINISTRO DE BIENES: ADQUISICION DE COMBUSTIBLE GASOLINA 84 OCTANOS PARA LA EPS SEDALORETO S.A.- GZY								
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA						ADMISION DE LA OFERTA TÉCNICA (CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA)
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. (Anexo N° 3)	e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 4)	f) Requisito de Habilitación	
1	GRIFO SAN JUAN S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA	PENDIENTE (*)
2	SERVICENTRO ALICIA S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA	PENDIENTE (**)
3	PEREA VDA DE RAMIREZ CARMEN DEL ROSIO	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA	PENDIENTE (***)

(*) El Comité de Selección solicita al participante **GRIFO SAN JUAN S.R.L.**, la subsanación del Anexo N° 1 DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR, (Folio 2), no se indica la autorización que se notifiquen a su correo electrónico las seis (6) actuaciones como se detalla en las Bases Administrativas, por lo que de acuerdo a la letra a) inciso 60.2 del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece lo siguiente: **“La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica, es subsanable”.**

(**) El Comité de Selección solicita al participante **SERVICENTRO ALICIA S.R.L.**, la subsanación del Requisito de Habilitación, en razón que no se encuentra legible la Constancia de Inscripción en el Registro de Autorización para la comercialización de Gasolina de 84 Octanos , por lo que de acuerdo a la letra a) inciso 60.1 del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece lo siguiente: **“Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta”.**

(***) El Comité de Selección solicita al participante **CARMEN DEL ROSIO PEREA VDA. DE RAMIREZ**, la subsanación de todos los anexos de su oferta por no tener el sello, por lo que de acuerdo a la letra a) inciso 60.1 del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece lo siguiente: **“Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta”.**

Asimismo, los integrantes del comité de selección, por unanimidad, acuerdan efectuar la postergación del cronograma, en el SEACE, para el día martes 29 de octubre de 2024, en la hora que comunique el presidente del Comité de Selección.

Dando cuenta de la lectura del Acta del Procedimiento y no existiendo observación a la misma, se procede a firmar el mismo, siendo las 11:00 horas del día miércoles 23 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Oficina de Logística de la EPS SEDALORETO S.A. – Sede Yurimaguas, procediéndose a publicar esta decisión en el Sistema del SEACE.

 CESAR A. REATEGUI VELA Presidente Titular	 JUAN A. AYACHI TUESTA Primer Miembro Titular
 KAROLAY S. REATEGUI GONZALES Segundo Miembro Suplente	